

INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

1 DATOS DEL DOCUMENTO	Número de Informe	ADJUDICACION SIMPLIFICADA SM-1-2025-OEC/GR-PUNO-1
	Fecha del Informe	12/02/2025

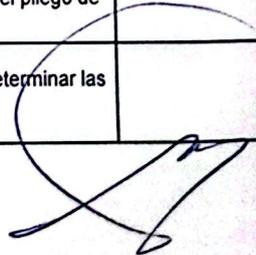
2 FUNCIONARIO A LA QUE SE DIRIGE EL	OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACION
--	------------------------------------

3	ANTECEDENTES
<p>En la ciudad de Puno, a los 30 de ENERO del 2025, en el local de la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Puno, a las 14:02 horas, el ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES designado mediante MEMORANDO Nro 339-2024-GR-PUNO/ORA-OASA/RCC, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA-SM-1-2025-OEC/GR-PUNO-1 con objeto de contratación ADQUISICION DE MODULOS PREFABRICADOS PROVISIONALES SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA DEL DISTRITO DE ALTO INAMBARI, PROVINCIA DE SANDIA DE LA REGION DE PUNO, por un valor estimado de S/ 1,101,250.00 , el procedimiento es declarado desierto por no haber ninguna oferta válida ninguna oferta</p>	

4	DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO									
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 30%; text-align: center;">4.1 DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA</td> <td>ADQUISICION DE MODULOS PREFABRICADOS PROVISIONALES SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA DEL DISTRITO DE ALTO INAMBARI, PROVINCIA DE SANDIA DE LA REGION DE PUNO</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">4.2 TIPO Y NÚMERO DE</td> <td>ADJUDICACION SIMPLIFICADA SM-1-2025-OEC/GR-PUNO-1</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">4.3 NÚMERO DE CONVOCATORIA</td> <td style="text-align: center;">1</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">4.4 ÍTEM(S) DECLARADO(S)</td> <td style="text-align: center;">1</td> </tr> </table>			4.1 DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	ADQUISICION DE MODULOS PREFABRICADOS PROVISIONALES SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA DEL DISTRITO DE ALTO INAMBARI, PROVINCIA DE SANDIA DE LA REGION DE PUNO	4.2 TIPO Y NÚMERO DE	ADJUDICACION SIMPLIFICADA SM-1-2025-OEC/GR-PUNO-1	4.3 NÚMERO DE CONVOCATORIA	1	4.4 ÍTEM(S) DECLARADO(S)	1
4.1 DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	ADQUISICION DE MODULOS PREFABRICADOS PROVISIONALES SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA DEL DISTRITO DE ALTO INAMBARI, PROVINCIA DE SANDIA DE LA REGION DE PUNO									
4.2 TIPO Y NÚMERO DE	ADJUDICACION SIMPLIFICADA SM-1-2025-OEC/GR-PUNO-1									
4.3 NÚMERO DE CONVOCATORIA	1									
4.4 ÍTEM(S) DECLARADO(S)	1									

5	MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO	
No se presentaron ofertas, debido a que no registraron participantes.		
Se registraron once (30) participantes, pero no presentaron ofertas.		
Se presentaron[0] ofertas, pero no quedó ninguna oferta válida, debido a:		X
.....[0] ofertas, no fueron admitidas,		
.....[0] ofertas, fueron rechazadas.		
.....[0] ofertas, fueron descalificadas.		

6	ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO	
Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se		
6.1	Se solicitó a los proveedores que participaron en el estudio de mercado comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección.	
6.2	Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas.	
6.3	Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolución de consultas y observaciones.	
6.4	Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento.	

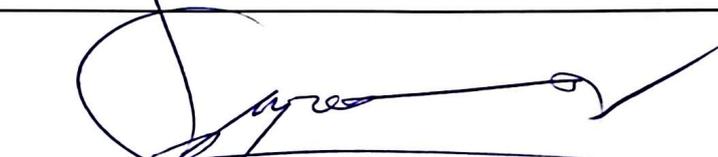


	6.5	Otras	<p>En cumplimiento del numeral 65.2 del Art. 65 ^{DEI} declaracion de desierto... el organo encargado de las contrataciones, <u>emite un informe</u> al titular de la entidad o al funcionario a quien haya delegado la facultad de aprobacion del expediente de contratacion en el que justifique y evalue las causas que no permitieron la conclusion del procedimiento, debiendose adoptar las medidas correctivas antes de convocar nuevamente. Dicho informe es registrado en el SEACE.</p>	x
--	-----	-------	---	---

7	CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO		
	Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto		
	7.1	El valor [] no estuvo acorde con los precios del mercado.	
	7.2	Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda, contenía estándares técnicos muy elevados, difíciles de cumplir.	
	7.3	Los requisitos de calificación fueron establecidos de acuerdo con estándares muy elevados, difíciles de cumplir.	
	7.4	Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de las mismas deriva de errores en las ofertas.	
	7.5	Otras	
7.6	<p>Detallar el sustento técnico de las posibles causas [9]</p> <p>En la fecha prevista 11 de FEBRERO del 2025, según cronograma del procedimiento de selección, no se presento ninguna oferta en el presente procedimiento de seleccion de la convocatoria, a pesar que se registraron 30 participantes para el procedimiento de selección, Por lo tanto; de acuerdo a los resultados obtenidos es que se declara desierto</p>		

8	<p>En ese sentido, se solicita que antes de una nueva convocatoria, se adopten las medidas siguientes:</p> <p>1.- Que, se remita al área usuaria el informe de la declaratoria de desierto a fin de evaluar, modificar y/o ratificar las especificaciones técnicas</p> <p>Solo en caso que producto de la implementación de las medidas correctivas se modifique algún extremo del expediente de contratación, se solicita gestionar una nueva aprobación del mismo.</p>
---	---

9


WILLIAM ADAMS MAMANI CHURATA
ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES